



**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1047-D-FLCH-17**

Lima, 18 de octubre de 2017

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes N.º 09436-FLCH-2017, mediante el cual, el Jefe de Economía da su informe económico del Curso Taller Circulo de Viena, organizado por la Unidad de Posgrado de la Facultad.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03859-R-16 de fecha 21 de julio de 2016, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que dan lugar a subvenciones a docentes, se sujetarán a nuevas limitaciones de gasto;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 01569-R-17, se ratifica el Presupuesto de ingresos y egresos del Curso Taller Circulo de Viena, señaladas en la parte resolutive de la presente resolución;

Que, mediante Oficios N.º 204-DA-OE-FLCH-17, el Jefe de la Unidad de Economía presenta el informe económico y otorga visto bueno de la recaudación efectuada por la Unidad Ejecutora;

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

1. **APROBAR** el Informe Económico Final del Curso Taller Circulo de Viena, desarrollado por la Unidad de Posgrado de la Facultad, del 06 al 22 de febrero del 2017 señaladas que a fojas 1 (uno) forman parte de la presente Resolución de Decanato.
2. **ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
LIC. MARTHA GONZALES DE LA FLOR  
Directora Administrativa  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
Facultad de Letras y Ciencias Humanas

  
Mg. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS  
Decano  
DECANO  
Facultad de Letras y Ciencias Humanas

/nov

Letras mayúsculas del Perú y América

Ref.: Resolución de Decanato N.º 1047-D-FLCH-17

**INFORME ECONOMICO FINAL CURSO TALLER CIRCULO DE VIENA ORGANIZADO  
POR LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD  
DEL 06 AL 22 DEL FEBRERO DE 2017**

<i>INGRESOS</i>	<i>PARTICI PANTES</i>	<i>MONTO PARCIAL S/.</i>	<i>MONTO TOTAL S/.</i>
<b><i>Partida N.º 1.3.2.3.1.5. Derecho de Inscripción</i></b>			
<i>Alumnos Sanmarquinos</i>	48	50,00	2.400,00
<b><i>TOTAL INGRESOS</i></b>			<b><i>2.400,00</i></b>
<b><i>EGRESOS</i></b>			
<b><i>Partida N.º 2.5.3.1.1.99 Otras personas naturales</i></b>			
<i>Dr. Richard Orozco Contreras (coordinador)</i>			1.200,00
<i>10% Transferencia Administración Central</i>			240,00
<b><i>TOTAL EGRESOS</i></b>			<b><i>1.440,00</i></b>
<b><i>RESUMEN:</i></b>			
<i>INGRESOS</i>			2.400,00
<i>EGRESOS</i>			1.440,00
<b><i>SALDO</i></b>			<b><i>960,00</i></b>

